



ANUNCIO de 27 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EC-10-0212-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2014081144)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de caducidad al interesado Martín Fernández Martínez, relativo al expediente n.º EC-10-0212-G, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2013.

“ RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad del procedimiento de reintegro relativo al expediente n.º EC-10-0212-G y ordenar el archivo de las actuaciones.

Notifíquese al interesado la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 13 de diciembre de 2013. El Director Gerente del SEXPE. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de marzo de 2014. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 27 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º PL-0126-C1, relativo a subvención para la contratación de parados de larga duración. (2014081145)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de concesión al interesado Enrique Gimeno Moral, relativo al expediente n.º PL-0126-C1, se comunica, a los efectos pre-